



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 20
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 15 de junio de 2022
Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial en los salones 3 y 4 de comisiones del Congreso del Estado se reunieron presencial y a distancia mediante herramienta tecnológica las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, en los términos del artículo ochenta y dos, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de siete diputadas y diputados presencial y a distancia: comprobándose así el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González, Laura Cristina Márquez Alcalá y Alma Edwviges Alcaraz Hernández y el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. La diputada Yulma Rocha Aguilar se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto siete del orden del día. Se registró la inasistencia del diputado Gerardo Fernández González. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con veinte minutos del quince de junio de dos mil veintidós. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor, la minuta número diecinueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el uno de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. - - - - -

A continuación, se aprobó por unanimidad de los presentes, con cinco votos a favor, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de haberse circulado con anticipación. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas en los siguientes términos: 1. La magistrada presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato y la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción V del artículo 49 y la fracción I del artículo 53, y adiciona el artículo 12 bis, una



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

fracción VII al artículo 13, una fracción VI al artículo 42, así como las fracciones XII y XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. 2. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que adiciona un párrafo al artículo 1; y la segunda, que adiciona un párrafo séptimo al artículo 1, ambos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 3. El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. 4. La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos*, otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las opiniones y comunicaciones que serán incorporadas a la revisión al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. 5. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite el informe mensual de los juicios de amparo del mes de abril, dándose el acuerdo de enterados y se agradeció la remisión de la información. 6. El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un artículo 22 bis y una fracción XII al artículo 46, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. 7. Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Cortazar y Tarimoro remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción V del artículo 49 y la fracción I del artículo 53, y adiciona el artículo 12 bis, una fracción VII al artículo 13, una fracción VI al artículo 42, así como las fracciones XII y XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. 8. El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que adiciona un párrafo décimo segundo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, por la que se reforman los artículos 46, 69 y 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y adiciona un artículo 194 bis a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos*. y 9. El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción V del artículo 49 y la fracción I del artículo 53, y adiciona el artículo 12 bis, una



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

fracción VII al artículo 13, una fracción VI al artículo 42, así como las fracciones XII y XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las opiniones y comunicaciones que serán incorporadas a la revisión al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. -----

La presidencia manifestó que se tenían por radicadas las iniciativas: la primera, suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos*, la segunda, suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al segundo de los ordenamientos* y, la tercera, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de derogar el párrafo cuarto del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. De igual forma puso a consideración dos proyectos de metodologías de estudio y dictamen de las enlistadas en los puntos cuatro y seis del orden del día, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultaron aprobadas por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. La diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a las acciones ahí enlistadas. -----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, referente al análisis de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que dé a conocer a esta Soberanía cuáles son las causas por las que no se han podido identificar la totalidad de los restos humanos hasta ahora encontrados en fosas clandestinas; así como al Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se brinde protección y apoyo técnico a los Colectivos de familiares de personas desaparecidas que realizan el trabajo que debería hacer el propio Estado, la presidencia manifestó los alcances de la misma, y se registraron las intervenciones de las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Laura Cristina Márquez Alcalá y Briseida Anabel Magdaleno González para referir la necesidad o no de dicha propuesta, las legisladoras, participaron hablando a favor y en contra de los argumentos esgrimidos por la proponente. De igual forma la diputada Yulma Rocha Aguilar propuso que derivado del diálogo y análisis hasta ese momento, era importante la solicitud de información a las autoridades ahí referidas para que la comisión se allegará de elementos de carácter técnico, por su parte la diputada Susana Bermúdez Cano refirió a manera de conclusión sobre las diversas participaciones, y puntualizó sobre los objetivos que se proponen con el exhorto, pues refirió a la información que de manera pública se expone a través del portal de ese organismo autónomo con respecto a la materia del exhorto y secundó a la diputada Yulma Rocha Aguilar en la necesidad de solicitar información, aun cuando en la página o portal de la *Fiscalía General ya aparecía información oficial sobre fosas clandestinas*. Concluidas las participaciones, la diputada presidenta puso a consideración la solicitud de información a las autoridades referenciadas en la propuesta para que la comisión con esos elementos adicionales pudiera pronunciarse finalmente mediante el dictamen respectivo. Se recabó la votación y resultó aprobada la propuesta por unanimidad al computarse seis votos a favor. En consecuencia, la diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica remitir dicha comunicación con fundamento en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Con respecto al análisis de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Fiscal General de Guanajuato Carlos Zamarripa para que la Fiscalía a su cargo obre bajo el principio de máxima publicidad con respecto al derecho a la información sobre todos los contextos de hallazgo, incluyendo en particular las fosas clandestinas de los que tiene conocimiento y homologue consecuentemente los datos del mapa que aparecen en su página oficial, la diputada presidenta manifestó los objetivos que se persiguen con la propuesta y abrió el espacio para el diálogo sobre el asunto, dándose las participaciones de las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández y Laura Cristina Márquez Alcalá, así como del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas para referir la necesidad o no de dicha propuesta, haciendo hincapié sobre el mapa referenciado en el portal y la información oficial a través de un Registro Nacional con base en la propia Ley General. Finalmente, la diputada presidenta instruyó un proyecto de dictamen en sentido negativo para discutirlo en la siguiente reunión de la comisión, con fundamento en los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y con base en el análisis realizado en ese momento.-----

Con respecto al siguiente punto del orden del día referente al análisis de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwignes Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los ayuntamientos que faltan de discutir y, en su caso, aprobar las reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, contenidas en el proyecto de decreto de fecha 13 de septiembre de 2021 que ya les ha sido notificado con anterioridad, para que a la brevedad lleven a cabo el proceso de discusión, se dio la participación de las diputadas Susana Bermúdez Cano para manifestar la viabilidad de la propuesta por encontrarse aun en el supuesto a exhortar a las autoridades municipales, por su parte Briseida Anabel Magdalena González refirió la necesidad de realizar ajustes a la propuesta de origen con base en la información institucional y oficial que hasta ese momento se tenía y de esta manera dar certeza. Finalmente, la diputada presidenta instruyó un proyecto de dictamen en sentido positivo para discutirlo en la siguiente reunión de la comisión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y con base en el análisis realizado en ese momento.-----

Se dispensó la lectura por unanimidad de los proyectos de dictamen enlistados en los puntos del diez al décimo segundo del orden del día, toda vez que fueron distribuidos a las diputadas y los diputados previamente a los correos electrónicos por parte de la secretaría técnica, computándose seis votos a favor de la dispensa de lectura.-----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de cumplimiento de requisitos de la terna para la designación de la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, formulada por el Consejo General de dicho Instituto, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor.-----

Acto seguido, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de cumplimiento de requisitos de la terna para la designación de la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el Pleno de dicho Instituto, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor.---

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar el artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y adicionar una fracción VI al artículo 11, recorriéndose la subsecuente, dos párrafos al artículo 15 y una fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse cinco votos a favor y un voto en contra. -----

Aprobados los dictámenes la diputada presidenta instruyó su remisión y *disposición* de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que correspondiera, previamente suscritos, en su caso, a través de firma electrónica o firma autógrafa de las y los integrantes de la comisión legislativa. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a distancia a las once horas con veintinueve minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. La metodología forma parte íntegra de la minuta. -----

Doy fe. -----


Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta

Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	31033
Asunto:	Minuta número 20
Descripción:	Minuta número 21Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales Segundo Período Ordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional Reunión celebrada el 21 de junio de 2022.
Destinatarios:	BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_143_20220621125211061.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	DIANA MANUELA TORRES ARIAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.06.39	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	21/06/2022 05:52:50 p. m. - 21/06/2022 12:52:50 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	1b-af-f6-75-a9-6f-23-0f-93-5c-87-6b-97-22-01-f3-5c-54-5a-75-af-d0-19-fb-d4-fb-15-66-92-c4-28-23-22-f5-fd-6e-b6-db-a0-39-bd-6b-52-38-ca-56-9a-24-04-d5-83-5e-9d-89-d8-7a-3b-57-f4-91-e7-29-be-8c-99-33-44-c7-cc-90-9f-d2-18-1f-dd-41-3a-f6-d0-6d-29-ff-5e-86-be-d8-f1-97-76-e3-88-f2-d4-c4-37-98-64-42-37-6d-18-92-da-fa-56-a5-4b-ab-05-31-ae-4c-bf-11-db-b7-3c-b8-17-c2-1e-16-ca-6f-30-83-b5-43-2a-47-6a-18-28-53-1c-c9-54-50-76-f4-78-1e-27-c2-d8-c7-2b-52-93-2f-55-15-d7-77-4f-28-b7-3f-5f-a3-f3-5d-ec-6a-de-08-f6-25-d2-a8-e9-33-15-ca-ba-57-ae-5a-c3-75-5f-cc-6a-94-f0-78-b4-8c-b3-f0-27-e2-a5-87-3a-e0-29-30-5d-8e-a7-dd-69-39-b8-85-c6-ed-1e-43-5c-79-d1-55-cb-09-2d-16-b8-d9-44-a5-b5-56-a7-ff-88-5d-44-22-bf-e7-d5-c6-20-04-01-4c-19-f6-a0-ed-61-e1-fd-ca-ae-8f-71-4c-8d-f0-88-47-4b-ca		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	21/06/2022 05:54:39 p. m. - 21/06/2022 12:54:39 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.06.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	21/06/2022 05:54:40 p. m. - 21/06/2022 12:54:40 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	637914128803981794
Datos Estampados:	dnCxMin+arIHcEcEl1tamLBJ20=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	275129021
Fecha (UTC/CDMX):	21/06/2022 05:54:42 p. m. - 21/06/2022 12:54:42 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZALEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.06.06	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	21/06/2022 06:06:36 p. m. - 21/06/2022 01:06:36 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	71-28-57-d8-87-64-02-6c-79-22-ed-df-fe-cb-11-d1-60-6e-90-6c-7a-5a-76-59-5c-db-59-fa-3d-dc-d3-e5-37-2e-43-d0-2d-3d-35-42-52-61-15-be-7d-18-8b-4c-22-fe-4a-94-e2-b9-76-06-86-a6-62-54-42-8c-a8-96-04-2d-ef-a6-7e-0b-d4-22-0c-b5-fe-79-36-59-64-e8-01-6d-1d-e7-29-7e-e0-46-ed-d8-cb-da-29-c4-45-28-c7-eb-32-0b-03-9d-67-4e-42-11-5f-c9-a9-9b-86-df-50-c3-5d-dc-19-79-f8-6b-d4-59-69-a7-f0-c1-91-ad-75-82-bc-87-af-94-3f-e5-f2-3b-fd-cd-c4-cf-04-29-cf-3b-fa-4a-6d-00-72-17-9a-47-2c-8b-0d-20-67-6d-68-6d-0e-7f-e2-cc-9a-51-0d-ab-25-b3-9b-64-73-48-8b-bc-f1-0b-1b-15-81-16-58-01-bf-ee-79-14-9d-1f-00-29-e6-72-4c-f0-ec-96-02-99-52-19-5f-d8-e3-b8-b7-c3-d8-c1-6c-3a-eb-da-dc-65-fd-b7-5b-ef-12-95-09-fa-ee-6e-b3-0d-7c-bc-23-bc-61-e9-5f-39-68-c6-a6-79-75-60-d6-b7-05-14-dc-25-4b-61-5b-b0-22-61		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	21/06/2022 06:08:28 p. m. - 21/06/2022 01:08:28 p. m.
Nombre	Servicio OCSP de la AC del Poder

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	21/06/2022 06:08:29 p. m. - 21/06/2022 01:08:29 p. m.
Nombre Emisor	Advantage Security PSC Estampado

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	275130015
Fecha (UTC/CDMX):	21/06/2022 06:08:32 p. m. - 21/06/2022 01:08:32 p. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	de Respuesta TSP:	de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637914137098673541		
		Datos Estampillados:	RZq/QRbZK9wDWOW7t5iGRF9hKfg =		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
